# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 13 de Junio de 1901 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.516



## A LOS CONSTRUCTORES DE CARROS

En el almacén de maderas de Arturo Ortega Romo, Avenida de Casado del Alisal (La Cubana), se ha recibido una partida de rayos pinas ó camones de encina de clase inmejorable.

## CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

*Plazuela de la Catedral, números 8, 9 y 10*

Durante el periodo de vacaciones permanecerá abierto este Centro, donde se darán clases de repaso á los alumnos libres y suspensos en las asignaturas del Bachillerato por licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

También se dán clases para preparación de ingreso á la 2.ª enseñanza, conforme al último R. D. del Sr. Ministro de Instrucción publica, contando para ello con un Profesor Normal que hasta la fecha ha estado explicando en la Academia de Mazas de Madrid.

## "NAFRIOL,,

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

## VINO

en la bodega de D. Manuel Junco, Mayor Antigua, 82, (Santo San Pedro)—«LA BODEGUILLA»—Tinto y clarete muy superior

— á REAL el litro —


### DE LA PROXIMA FERIA

—

## PROPOSICIÓN LAUDABLE

Ayer, en la sesión del Ayuntamiento, nos causó gratísima impresión, ver como el señor Raboso de la Peña, miembro de aquella popular asamblea, abundando en los mismos plausibles deseos que los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de festejos, propuso la celebración de unos Juegos Florales, en las próximas ferias de San Antolín, idea que, como era de esperar, fué perfectamente acojida por todos los individuos de la corporación.

Cónstanos de una manera cierta, que el Alcalde, nuestro amigo Sr. Ortega Bernal, tiene el decidido propósito de poner sus energias y actividades al servicio del público bienestar, emprendiendo una campaña sanitaria que deje indeleble memoria en los anales del Municipio, y como quiera que este importantísimo asunto requiere un estudio constante y mucho tiempo, ha creido oportuno ponerse de acuerdo con la Sociedad de Amigos del País con el fin de que esta tome á su cargo la realización de la fiesta literaria, ofreciendo desde luego á dicha valiosa colectividad su más decidido apoyo.

De este modo, el señor Alcalde, restando el menos tiempo posible á los serios problemas que tiene en astudio; pone de manifiesto su amor á las bellas letras y cumple un deber de cortesía, escogiendo, muy acertadamente, una Sociedad de tan alta significación y en la cual puede descansar confiado de que han de llenar cumplidamente la hermosa y delicada misión que se la encomienda,

Creemos ocioso encarecer la excepcional importancia que estos torneos de la inteligencia tienen en la cultura y delectación de los pueblos. Ciudades como Sevilla y Zaragoza han constituído juntas encargadas de que se celebren todos los años, y en estos últimos tiempos, viénese observando con legítima satisfacción, que en muchos puntos de España renace con verdadero vigor el antiguo entusiasmo por los Juegos Florales.

No es la primera vez que Palencia ofrece gallardas muestras de su cultura por medio de estas bellas manifestaciones de las Artes y las Ciencias. Dos años, en correctos y entusiastas carteles ha invitado á los ingenios todos de nuestra querida patria á tomar parte en brillantes justas literarias, y en ellas han hecho alarde de sus talentos y donosura, conquistando merecidos lauros, poetas como Carlos Cano y Narciso Diaz de Escovar, mereciendo especial mención una muy estimable dama, predilecta paisana nuestra, Carolina Valencia, honra y prez de este pueblo castellano, y cuyo poderoso númen, eminentemente poético, realizó verdaderos prodigios de delicada inspiración en su Oda «El Arpa del Poeta,» que le valió envidiable y justa recompensa.

Sabemos que son muchas las corporaciones, sociedades y personas amantes de estas lides, que piensan prestar su cooperación á la fiesta, concediendo importantes premios y sañalando variados temas en los cuales piensan asociar lo ameno y agradable á lo útil y provechoso, ocupando en ellos lugar honroso la poesía y la agricultura, la industria y la higiene.

Acerca de la brillantez y lujo de detalles con que se piensa celebrar el acto de la distribución de premios, tenemos los mejores informes y es de esperar que concurran á él elementos importantísimos que, prestándole su poderoso concurso, le den mayor realce y animación.

Mucho nos congratularemos de que prospere la idea, para lo cual, como para todo aquello que signifique engrandecimiento y prosperidad de este pueblo, ofrecemos nuestro modestísimo pero leal y decidido apoyo.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Junio 1901.

Sr. Director.

Después de muchos cabildeos y frecuentes conferencias de Silvela, Castellano y Romero Robledo con Sagasta, se ha conseguido que formen la comisión de actas tres conservadores que son los señores García Alix, Andrade y Bugallal, el gamacista Sr. Martínez Arcijo, el tetuanista señor marqués de Albay, el romerista señor Bergamín y el republicano Sr. Ballesteros, además de ocho ministeriales.

Romero Robledo quería á todo trance dos puestos. Las negociaciones se han llevado á cabo por las minorías con completa independencia.

—

En el Congreso comenzó la sesión á las doce y media, presidiendo el Sr. Ramos Calderón.

En el banco azul están Sagasta, Moret, marqués de Teverga y conde de Romanones. Procédese á la elección de presidente y sin oposición es el elegido el marqués de la Vega de Armijo por 231 votos. Se obstienen los gamacistas, republicanos y carlistas.

Procédese á la elección de vicepresidentes resultando los que estaban designados, ocurriendo lo mismo con los secretarios, posesionándose la Mesa inmediatamente y pronunciando el marqués de la Vega de Armijo el acostumbrado discurso de gracias.

En estos momentos se está eligiendo la comisión de actas en la forma que anticipamos.

—

En el Senado se ha procedido también á la elección de secretarios en la forma propuesta.

Ahora se está eligiendo la comisión de actas y de calidades.

—

En Granada ha fallecido el vizconde de Irueste á consecuencia de un vómito de sangre.

El conde Romanones, su hermano, que recibió la noticia hallándose en el banco azul del Congreso está apenadísimo.

—

Alba me ha confirmado que los diputados de la Unión Nacional asistirán á las Cortes. Ocuparán el mismo sitio que el grupo llamado «del reloj» en el centro del hemiciclo debajo del reloj, puesto que ocuparon los partidarios del Sr. Alonso y Martínez.

—

En Cádiz han sido detenidos dos anarquistas, uno italiano y otro español. Supónese que son los mismos á quienes se detuvo en Madrid.

Se les conducirá á Orán á petición propia.

—

El ministro de la Guerra ha firmado hoy la concesión de dos cruces de San Hermenegildo.

El ministro de Marina varios ascensos.

—

Pí y Margall, hablando del Parlamento, ha lamentado los abusos que allí se registran. No hay turnos, se abusa de la alusión personal, los debates son interminables.

El sistema de obstrucción es la mayor de las calamidades.

Urge la reforma del reglamento para que se haga más y se hable menos.

El Sr. Silvela es también partidario de que se reforme el reglamento para robustecer la autoridad del presidente.

—

Sigue dando juego en París la cuestión del *Fígaro*.

El juez de paz ha sellado la imprenta de este periódico.

No se compondrá cuartilla alguna que no lleve el nombre Penvier.

Este ha sido revocado en la Junta general de accionistas y se propone encastillarse en la redacción y no salir como no le saquen á la fuerza.

**Henchete.**

—

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 12

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado | 72,15 |
| Idem, fin corriente | 72,15 |
| 4 por 100 en carpetas, al contado | 72,00 |
| 4 por 100 exterior | 00,00 |
| 4 por 100 amortizable | 00,00 |
| 5 por 100 amortizable, al contado | 92,75 |
| Fin corriente, firme | 00,00 |
| Aduanas | 103,00 |
| Cubas 86 | 86,00 |
| Cubas 90 | 00,00 |
| Filipinas | 00,00 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100 | 103,00 |
| Banco de España | 498,00 |
| Tabacos | 404,50 |
| París | 38,80 |
| Londres | 34,98 |

## A través de la frontera

### Diógenes en París

Andres Pourgues, muchacho parisién de poco más de diez años, salió hace un mes de casa de sus padres con objeto de asistir á la escuela. Llegó la noche sin que el chico regresara y sus padres justamente alarmados, revolvieron cielo y tierra no consiguiendo hallarlo. Tampoco alcanzaron mejor éxito las diligencias hechas á su instancia por la prefectura de policía.

Los afligidos padres se resignaron á su desgracia, atribuyéndola á que el muchacho, cuya viva inteligencia llamaba la atención, les había sido robado.

A dos agentes que el domingo último pasaban por el callejón Cuzelin, les llamó la atención una espesa humareda que salía de una gran caja colocada en uno de los ángulos del terreno y como no se veía fuego en el exterior, sospecharon que la caja estaba habitada. En vista de que el presunto habitante no salía, ni contestaba á las invitaciones que con este objeto se le hicieron, se disponían á *desembalarla* cuando la caja se abrió por sí sola y apareció la cabeza de un muchacho diciendo:

¿Con qué derecho me molestan? Estoy en mi casa. He comprado este cajón y pago dos francos mensuales de alquiler por el terreno que ocupa.

No convencidos los agentes con esta explicación, condujeron al original propietario á la prefectura de policía. Ya en ella, se negó en un principio á responder á las preguntas del comisario, pero más tarde ablandado por las cariñosas palabras de este manifestó llamarse Andrés Pourgues y que había huido de casa de sus padres para vivir libre é independiente y sin deber nada á nadie. Gano mi vida, añadió, vendiendo periódicos, pago mi habitación y hasta tengo economías que me permiten dejar de trabajar el día que así lo deseo. No quiero pues volver á casa de mis padres.

Pueden nuestros lectores figurarse la alegría de éstos cuando el *Diógenes periodista* les fué restituído á pesar de sus protestas. Pero la tranquilidad de los amantes padres está amenazada por las siguientes palabras del muchacho: «No vale la pena alegrarse tanto, les dijo, pues á la primera ocasión volveré á huir, pero esta vez será más difícil cazarme porque iré al desierto; estoy ya muy harto de los hombres.

*Basolal*

## Las Cámaras de Comercio

Las reformas de las Cámaras de Comercio, concediéndolas mayores atribuciones de las que venían disfrutando, tienen realmente importancia.

En el preámbulo del decreto del ministro de Obras públicas, se reconoce el progreso mercantil é industrial que se realiza en España y la razón que asiste á las Cámaras al pedir que se amplien sus atribuciones y recursos.

La reglamentación solo se refiere á las Cámaras que deseen tener carácter oficial.

Para reforzar sus ingresos se les concederá los que ofrezcan sus servicios y las subvenciones oficiales que se les otorguen.

El articulado del decreto comprende 25 artículos y tres disposiciones transitorias.

Algunos de esos artículos parece que no satisfacen por completo las aspiraciones de algunas Cámaras.

Así por ejemplo para pertenecer á las Cámaras se exige «ser español» cuando en ellas prestan excelentes servicios algunos extranjeros, y ser comercial, industrial ó naviero con cinco años de profesión en los que deberá haber pagado contribución directa al Estado, lo cual no es aplicable en las provincias vascongadas, por lo que habrá de buscarse una fórmula para subsanarla.

Cada tres años deberán las Camaras celebrar un Congreso para tratar en el plazo de una semana de los asuntos mas importantes que las afecten.

Las Cámaras llevarán al Poder legislativo lo que consideren conveniente para el desarrollo y mejora del comercio y de la navegación y proponer al Gobierno las reformas que sean beneficiosas, ejecución de obras y establecimientos ó reforma de los servicios públicos; promover exposiciones y establecer Museos comerciales ó industriales, ejercer de amigables componedores entre comerciantes, industriales y navieros y entre fabricantes y operarios y fomentar la enseñanza.

M.C.D.2022

Las Cámaras habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio y reformas de arancel y tarifas; creación de nuevas Cámaras, Bolsas, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, Bancos, almacenes generales y salas de ventas públicas; sobre el precio de transportes que haya de pagar al Estado, de la mano de obra para el trabajo de las prisiones, y proyectos de obras públicas.

Las Cámaras podrán fundar Almacenes generales, Depósitos, Salas de Ventas públicas, y Bancos de pruebas de armas y administrar otros establecimientos; construir ó adquirir edificios para sus instalaciones. Podrán ser concesionarias de obras públicas y contratar empréstitos para ello.

Se les confiará la expedición de certificados de origen, el Registro mercantil y la legalización de los libros de los comerciantes.

Como se ve, la reforma es vasta y digna de que la estudien con todo detenimiento las Cámaras. Se abren amplios horizontes ante las mismas y es justo que procuren sacar el mejor partido posible, respondiendo á la protección que las dispense el Gobierno.

## ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE

El estudio de los resultados que está produciendo la nueva ley sobre bebidas y la supresión total ó parcial de los derechos de consumo para los vinos, sidras y cervezas en Francia, tiene marcada importancia para nosotros, toda vez que son mayoría los que opinan que el mejor y principal mercado para nuestros vinos es el de nuestra propia península, por más que no estén acordes las opiniones para llegar á la abolición completa de los derechos de puertas que pesan sobre los vinos y su sustitución por otros impuestos para que no resulten mermados los intereses del Estado.

En Francia que se forman verdaderas estadísticas y que la opinión examina con criterio sano el pro y el contra de las reformas populares, está ya sobre el tapete la cuestión de los efectos que viene dando la citada ley sobre bebidas que principió á regir el 1.º del presente año.

Por recientes declaraciones del ministro de Hacienda, Mr. Caillaux, se sabe que el consumo del vino y de la sidra ha aumentado en los cuatro primeros meses de 1901, con relación al año anterior, en más de un 50 por 100, pues mientras que en el primer trimestre de 1900 se consumieron 10 millones de hectólitros, en igual período del año actual se han bebido 17 millones, debiendo agregar que según datos de la administración, el vino blanco va sustituyendo en notable proporción al consumo del ajenjo.

Para comprender toda la importancia de estas cifras debemos añadir que el consumo total de vino el año 1899 fué de 43.000.000 de hectólitros en 1900, cuyo aumento se considera ya debido á las grandes cosechas de dichos años y á la baratura de los vinos, habiéndose acentuado esta en 1901 hasta poder decir que las tres cuartas partes de Francia lo compra de 10 á 20 céntimos más barato por litro que en 1900, pudiéndose también asegurar que el consumo va en progresión ascendente.

Consignadas las ventajas veamos ahora los inconvenientes. Aparte de que no pocas ciudades y pueblos resultan con no pequeño quebranto en sus gastos comunales, por haber calculado mal la sustitución del impuesto sobre bebidas, y las protestas de los acoholeros, comerciantes de vinos al por mayor, taberneros y fabricantes de licores que se consideran altamente perjudicados en sus intereses por la reforma, el déficit que en los presupuestos generales del Estado para 1901 va produciendo la ley sobre bebidas, tiene alarmados á no pocos economistas, habiéndose visto obligado Mr. Caillaux á rogar á los demás ministros que hagan economías en sus respectivos departamentos, ya que en los 4 primeros meses de 1901 y sólo en el citado concepto, ha experimentado una baja la recaudación, con relación á lo evaluado, de 19.727.800 francos calculándose que subirá á más de 60 millones de francos el déficit para todo el año; á pesar del aumento de tasa sobre el alcohol.

Los efectos que han ocasionado las mencionadas reformas, adversos para los intereses del Tesoro público y beneficiosos para el consumidor, en nada han aliviado, y es dato que merece consignarse meditándolo convenientemente, la situación por demás angustiosa del viticultor que ve disminuir el valor de sus fincas en proporciones aterradoras y no sabe todavía como deshacerse de sus cosechas, no obstante ceder los vinos del mediodía de 2 á 5 francos el hectolitro.

—Para los vinos españoles los precios siguen sin variación.

# EN LA AUDIENCIA

## Causa por parricidio

El tribunal del jurado constituido en el día de hoy, ha venido á conocer en una causa procedente del juzgado de la Capital y seguida contra Pedro Ruiz y Ruiz.

Los hechos que dieron margen á la formación de este sumario, se desarrollaron en el pueblo de Husillos en las primeras horas de la tarde del día 8 de Agosto del año último, siendo la víctima la esposa del procesado, Secundina Sahagún.

### *El tribunal*

Forman el de derecho el presidente Sr. Argüelles, con los magistrados Sres. Gago y Gil, el ministerio público, está representado por el teniente fiscal Sr. Alonso y la defensa del procesado está encomendada al Sr. Gatón.

Para formar parte del de hecho, la suerte designa á los señores siguientes:

D. Luis Martínez Vazquez, D. Manuel Martínez Rojo, D. Manuel Alonso, D. Félix López, D. Eduardo de Vena, D. Luciano Payo, D. Joaquín Otorel, D. Emeterio Roldán, don Bonifacio Junquera, D. Manuel Abril, D. Esteban Aguado, D. Isidoro Perez, D. Restituto Alonso, y D. Serapio López Moro.

Prestado juramento por los señores Jurados, el señor Presidente, da una lijera idea de lo que es el juicio que ha de someterse á su deliberación y á continuación se da lectura á la prueba documental.

He aquí como en esta refierese los hechos el ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales.

1.ª El día 30 de Septiembre de 1899 contrajeron matrimonio en Husillos, Pedro Ruiz Ruíz y Secundina Sahagún Delgado y desde el primer día, esta demostró desvio y poco cariño á su marido, manifestando su repugnancia á ocupar el mismo lecho, originándose después continuas disensiones que motivaron varias separaciones abandonando la mujer el domicilio conyugal que era una casilla del canal de Castilla del que Pedro era caminero y marchándose á Husillos á casa de su padre Felipe Sahagún, este desvío y conducta de Secundina engendró en su marido la pasión de los celos, que no resultan justificados, pero avivados por su mujer al frecuentar contra las indicaciones y mandatos de su marido la inmediata Venta de Valdemuro; en el mes de Julio se separó por última vez Secundina de su marido y se fué á Husillos donde en clase de sirvienta entró en la casa de D. Cipriano García, su marido la envió diferentes recados para que volviese á su domicilio obteniendo siempre terminantes negativas, hasta que en el estado de ánimo que esta situación le creaba se dirigió como á las tres de la tarde del 8 de Agosto á la casa donde servía su mujer, estaba esta barriendo el portal y al llegar la invitó de nuevo á que se fuese con él y sin que pueda asegurarse se negara ó consintiese; Pedro la cogió de un brazo y sacando un cuchillo que llevaba á prevención la asestó un golpe en el cuello y cinco más en la espalda causándola seis heridas incisas atravesándola algunas los pulmones, ocasionándola inmediatamente la muerte por la gran hemorragia de estas lesiones. Pedro Ruíz ha sido penado anteriormente por delito de lesiones.

2.ª Estos hechos constituyen un delito de parricidio comprendido y penado en el artículo 417 del Código Penal.

3.ª Es autor de este delito Pedro Ruiz.

4.ª Es de apreciar la circunstancia atenuante de haber obrado el procesado por estímulos poderosos que naturalmente le produjeron arrebato y obcecación: 7.ª art. 9.º y la agravante de ser reincidente; 18.ª del artículo 10 ambas del Código penal.

La defensa del procesado no está conforme con dichas conclusiones, sentando en su lugar las siguientes:

1.ª Pedro Ruíz, caminero del Canal de Castilla en término jurisdiccional de Husillos, contrajo en esta villa segundas nupcias con Secundina Sahagún el 30 de Septiembre de 1899, y desde esta fecha, su esposa mostró hacia él gran repugnancia en toda ocasión, determinando tal conducta justas quejas del procesado, no atendidas por su esposa quien marchaba á Husillos donde su padre vivía, siempre que se suscitaba alguna cuestión en el matrimonio.

Este desvío de Secundina á Pedro, contrastaba con el afecto demostrado á los vecinos que habitaban la Venta de Valdemuro, sospechando Pedro que su esposa le era infiel con un hijo de la ventera, sospecha en que se afirmó al oir en el mes de Noviembre encontrándose enfermo, que su esposa proponía á Abundio Mancho que la acompañase á Husillos, y por los insultos que la madre de éste, Roberta, dirigió al hijo del procesado al tratar de echar una caballería del huerto que Pedro cultivaba.

Los celos de Pedro crecieron á compás de los desprecios de su esposa, que sin causa justificada huyó del domicilio conyugal varias veces, volviendo alguna, merced á los consejos del Parroco y Juez de Husillos.

Pedro que ha sufrido accidentes nerviosos, encontrándose numerosos antecedentes en su familia, se exaltaba en términos de obrar inconscientemente dominado por los celos, al considerar el poco aprecio de su esposa.

El 13 de Julio de 1899 y sin que para ello hubiese motivo, toda vez que Pedro quería ciegamente á su esposa, esta huyó de casa, entrando de sirvienta en la del vecino de Husillos D. Cipriano García. Mandó Pedro cartas y recados para que volviese no surtiendo unas y otros el efecto que se proponía, hasta que el 8 de Agosto, fué á Husillos y avistándose con Secundina, la mandó fuese con él á casa; resistiendose ésta en un principio accediendo por fin á ir cuando sus amos se levantasen de siesta; levantáronse estos por las voces que oían, y Secundina creyéndose más fuerte, de nuevo se opuso á la pretensión de Pedro, quien viéndose contrariado una vez más, en un paroximo de locura la infirió seis puñaladas que la causaron la muerte.

2.ª Los hechos anteriores no constituyen delito, por las circunstancias que concurrieron en su comisión según determina el artículo 8.º del Código penal.

3.ª Es autor de los hechos referidos, Pedro Ruiz y Ruiz.

4.ª Es de apreciar que al realizar Pedro los hechos de la 1.ª conclusión estaba loco y por ello le es aplicable la disposición 1.ª del artículo 8.º del Código penal.

Terminada la ectura procédese al interrogatorio del procesado.

### *Pedro Ruiz y Ruiz*

Aparece tranquilo y al levantarse lo hace con relativa serenidad.

Después de indicarle el Sr. Presidente la obligación que tiene de decir la verdad, principia contestando á preguntas del Ministerio público, que contrajo matrimonio con la interfecta el día 30 de Septiembre de 1899, habiendo estado solo un mes en relaciones con ella, que antes tuvo otro novio, que tenía el baul de la ropa en casa de la Secundina, donde iba á mudarse todos los días festivos.

Relata con gran minuciosidad y extensión todo lo ocurrido en el seno del matrimonio, así como las varias separaciones sufridas y esfuerzos por él hecho para volverla al hogar doméstico, sin conseguirlo, no obstante la intervención casi siempre de los Sres. Parroco, Alcalde y Juez de Husillos.

Refiere cómo llegó á Husillos desde la caseta del Canal en la tarde del 8 de Agosto con el solo objeto de buscar obreros, y que ya en el pueblo, pensó en hablar á la Secundina para que volviera á su lado, pues hacía cerca de un mes que había abandonado el hogar, pero que de tal manera le recibió y tan mal le contestó, que arrebatado sacó el cuchillo que llevaba pinchándola varias veces, abandonando después el pueblo y viniendo á esta Capital.

Le hace algunas rectificaciones el Ministerio Fiscal acerca de contradicciones en lo manifestado en el acto del juicio y sus primeras declaraciones, y aclarado este punto, le dirige algunas preguntas el Abogado defensor.

Dice, contestando á este, que á los dos meses de dar á luz su primera mujer, tuvo ciertos trastornos que le tenían como loco, teniendo necesidad de detenerle los vecinos, pues quería tirarse desde unas tapias.

Que sus padres murieron él paralítico y ella de una enfermedad rara.

Que tuvo un pariente que se tiró al río en un acceso y que una hija de un tío suyo murió en el manicomio de Burgos.

Estas preguntas de la defensa, llevan el objeto de probar la enagenación mental del procesado.

Terminado con esto el interrogatorio, que resultó demasiado largo, se procedió enseguida á practicar la prueba testifical.

### *Gaspara Maté*

casada, de 22 años, á preguntas del fiscal dice que sabía que Secundina estaba separada de su marido Pedro Ruíz, pero que desconocía la causa, porque la interfecta no decía más que no podía vivir con su marido.

Contestando á la defensa afirma que el procesado era celoso, sin conocer la causa, porque no sabe que Secundina fuera infiel á su esposo.

### *Eufrosina Maté*

casada, de 45 años, es el ama de la casa donde estaba sirviendo la interfecta el día en que se cometió el crimen: dice que Secundina estaba barriendo el portal cuando llegó Pedro y la dijo: «ó vienes conmigo ó te mato» á lo que contestó la Secundina: «sí, hombre, voy contigo» y sin que mediaran más palabras la cogió el procesado del brazo, dándola de puñaladas, sin poder la testigo impedirlo á pesar de haberlo intentado.

Continuando en su declaración añade que al salir Pedro de la casa encontró á una mujer y la dijo «quítate ó te mato á tí también».

### *Felipe Sahagún*

de 63 años, es padre de la interfecta.

A preguntas del fiscal dice que tuvo á su nieto, hijo de Pedro y Secundina, tres meses en su casa, dándole la instrucción primaria y haciendo grandes sacrificios porque carecía de jornal, y á pesar de ello el procesado no lo agradecía.

El abogado defensor le dirige algunas preguntas á las cuales contesta, afirmando que durante el matrimonio de su hija con Pedro, existieron muchas disensiones y negando que la última vez que se separó le dijo la María, que no hiciera caso de Pedro porque tenía venas de loco.

Niega que el testigo digera el día de la fiesta del pueblo que iban á dar de palos á su yerno.

El defensor pide un careo entre el testigo y el procesado al que no accede la presidencia.

### *Cipriano García*

Carece de importancia su declaración.

### *Zacarías López*

Era juez municipal de Husillos cuando ocurrió la muerte de la Secundina.

Es la declaración más importante de todos los testigos, pues en ella explica la entrevista que en su casa y ante el Sr. Cura párroco tuvieron Secundina, su padre y el procesado y en la cual, dijo la interfecta que su marido le entregaba el jornal y que la daba buenos tratos.

El Sr. Cura, dice el testigo, amonestó al matrimonio y entonces el Pedro se arrodilló ante el suegro, y le dijo: «todo se ha concluído perdónenme si les he faltado y que mi mujer venga conmigo á la *Venta*» á lo que contestó ella «iré cuando me convenga.»

### *Luis Martínez.*

Aclara la declaración que tiene prestada en el sumario.

El señor presidente suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada se presenta la testigo.

### *Norberta Rebolledo*

Es la mujer que vive en la Venta de Valdemuro.

Dice que Pedro y su mujer frecuentaban la Venta y no sabe que Pedro impidiera á su esposa ir á ella, ni tampoco recuerda lo dicho por el procesado de que en cierto día se hallaba atado á una de las rejas un caballo blanco.

No observó nunca ningún acto de infidelidad por parte de Secundina.

El abogado defensor pregunta á la testigo si recuerda que merendando una tarde Secundina y su esposo en compañía de unos forasteros observó que el Pedro no estaba muy conforme con la conducta de su mujer, lo cual negó la testigo.

Se celebra entre esta y el procesado su careo para aclarar este extremo siendo enérgicas las increpaciones que el procesado hizo á la testigo.

### *Prueba pericial*

Intervienen en esta los médicos señores Guzmán é Iñigo para ver si puede aclararse si la locura en algunas personas es originada por el aislamiento social, los celos, la causa pasional etc., haciendo atinadas observaciones respecto al particular los referidos médicos.

### Testigos de la defensa

### *Abundio Mancho*

No aporta ningún nuevo dato á la declaración que tiene prestada en el sumario.

### *D. Primitivo Romero*

Era el Cura párroco de Husillos y está en un todo conforme con la declaración prestada por el Sr. Juez municipal.

### *Venancio Frechilla*

Este testigo es el que llevó el recado de Pedro para Secundina, diciéndola que volviera á vivir con él.

Bonifacio Andrés, María Martínez y Anastasio Nogales, son testigos que declaran sin importancia.

### *Simón Zorita*

[illegible] que no es amigo del procesado, porque t[illegible]edad que este.

M.C.D.2022

Ignora cómo se apellida y esto origina risas en el público, teniendo el Sr. Presidente que preguntarle cómo se llamaba su padre para averiguar su verdadero apellido; en cambio no se olvida de reclamar sus dietas.

*Victoriano Santos*

No sabe contestar á las preguntas del abogado defensor y fiscal haciéndose un lio al preguntarle por la rama genealógica de la familia del procesado para averiguar si en ella había habido casos de demencia.

Victoriano de los Bueis y Leoncio Rebollo son los últimos testigos no ofreciendo interés su declaración.

*Prueba documental*

Léese la diligencia de autopsia y otros extremos pedidos por los señores Fiscal y defensa sosteniendo el primero sus conclusiones provisionales y el abogado Sr. Gatón anuncia que tiene necesidad de modificar las suyas y en vista de lo avanzado de la hora el Sr. Presidente suspende la sesión hasta mañana á las nueve.

# NOTICIAS

En el día de hoy cumpliendo órdenes de la Alcaldía se ha verificado repeso en el Mercado de Abastos habiéndose recojido por falta 115 panes que se repartirán entre los pobres de la ciudad, é impuesto multa á otros industriales por falta también de peso en los artículos que vendían.

Así es como procede que se mire por los intereses del consumidor, pues ya que los artículos están excesivamente elevados, justo es que los vendedores dén el peso que corresponde á la mercancía que se paga.

Siga por este camino el Sr. Alcalde y no dude que el vecindario le aplaudirá, aunque los abastecedores levanten el grito en contra de las acertadas medidas, que, como la de hoy, merecen nuestros elogios.

Los agentes municipales han detenido en la mañana de hoy á dos chicos como de 14 años, por robar varias prendas de ropa blanca que se hallaba tendida en el velódromo.

Ambos chicuelos son reincidentes en el delito de robo.

### Amillaramientos

Los tienen terminados y expuestos en sus respectivas secretarías los Ayuntamientos siguientes:

Payo, Carrión de los Condes, Itero de la Vega' Amayuelas de Arriba, Molinos, Aguilar de Campoó, Torremormojón, Boada de Campos y Villalobón.

Se halla vacante la plaza de herrero en el pueblo de Boada de Campos.

So ha desarrollado la epidemia varielosa en el ganado lanar del pueblo de Villaprovedo.

La *Gaceta* publica una Real orden del ministerio de Hacienda autorizando al gremio de fabricantes de cerillas para la elaboración y venta de una nueva clase.

Serán de las llamadas de «pasta inglesa». Las cajas deberán llevar la indicación de «especial», además de la de precio y número de cerillas y marcas determinadas en el contrato y habrán de contener 30 cerillas de 16 ó más cabos, grueso dieciseis del calibrador francés, de treinta milímetros de longitud sin contar la cabeza, y de elaboración perfeccionada, con estearina superior y la goma copal para su adherencia y planchado.

Se venderá al precio de cinco céntimos de peseta cada caja en aquellas localidades en que la entidad encargada de la venta considere necesario y conveniente entregarlas al consumo.

Nuestro querido amigo D. Eduardo Pernas, oficial que fué de esta Administración de Hacienda y que en la actualidad se halla desempeñando igual cargo en la de Burgos, ha sido nuevamente trasladado á Valladolid como jefe de la Investigación provincial de Hacienda.

Por Real orden del ministerio de Hacienda, fecha 28 de Mayo, se ha resuelto que procede redactar el epígrafe 10 de la clase 4.ª de la tarifa 1.ª del reglamento de la contribución industrial en la siguiente forma: «Vendedores de papel de todas las clases, cartulina, cartones y demás objetos de escritorio.»

Hoy se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Con tal motivo ha llegado á Burgos el doctor Esquerdo, para depositar, como todos los años, una corona sobre la tumba del ilustre finado.

### Un ahogado.

En la tarde de ayer una vecina del pueblo de Villamuriel dió aviso al señor juez municipal de dicho pueblo, que en el Canal de Castilla se veía sobre las aguas el cadáver de un hombre.

Trasladado el juzgado al lugar indicado se procedió á la extracción.

En uno de los bolsillos de la americana tenía una cartera con dos cédulas personales, expedidas á favor de Alberto Llanos Labajo, natural de la Seca (Valladolid), de 31 años de edad y de oficio relojero ambulante.

En la misma cartera se encontró un documento en el que dice al señor juez que se suicida.

Trasladado el cadáver al depósito del Cementerio, hoy se le ha hecho la autopsia.

El estado del cadáver indica que hace unos cuatro días que se encontraba en el agua.

### Merece aplauso

El Excelentísimo Ayuntamiento á instancia del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha dirigido á este una comunicación, que ha servido para remover el expediente, paralizado desde el año 96. de expropiación de los dos martillos salientes del antiguo convento de San Francisco, frente á la plaza de Mercado.

Nos consta que el Sr. Delegado se propone activar todo lo posible este expediente é informar favorablemente en el mismo, entendiendo que la reforma no solo la reclama el ornato público sino que hasta es de necesidad por preceptos higiénicos.

Celebraremos que la gestión del Sr. Balaca, sea beneficiosa en este asunto para los intereses del Estado y de la población que agradecerá su gestión, si como no dudamos obtiene resultado favorable.

### Fiscales municipales.

El *Boletín Oficial* publicará en breve la relación de señores Fiscales municipales nombrados el dia 12 del mes actual, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 790 con relación al 154 de la ley provisional, sobre organización del Poder judicial.

Hé aquí los del partido de Palencia:

Ampudia, D. Victoriano Gutiérrez.
Autilla del Pino, D. Benigno Abad.
Baños de Cerrato, D. Valentín Paredes.
Beserril de Campos, D. Francisco Pelayo
Dueñas, D. Eutimio Caballero.
Fuentes de Valdepero, D: Evaristo Aragón.
Grijota, D. Mariano García.
Husillos, D. Primitivo Cortés,
Magáz, D. Zacarías Perez.
Palencia, D. Mauro Martínez
Manquillos, D. Juan Martínez.
Monzón, D. Dionisio Rubio.
Pedraza, D. Gregorio García.
Perales, D. Valentín Cortés.
Revilla de Campos, D. Marciano Estébanez:
Santa Cecilia, D. Antonio Merino.
Torremormojón, D. Serafín González
Valoria del Alcor, D. Bartolomé Navarro.
Villalobón, D. Mariano Rebolla.
Villamartín, D Nicolás González.
Villamuriel, D Melitón Seco.
Villaumbrales, D. Gabriel Moro.

Nuestro amigo el alcalde Sr. Ortega Bernal, nos ha invitado hoy por medio de atento B. L. M. á la reunión que se celebrará mañana á las siete de la tarde, en el salón de actos de la Casa Consistorial, con objeto de tratar de la conveniencia y forma de la celebración de un acto que enaltezca la cultura de esta Capital en la próxima feria de Septiembre y tienda á fomentar los intereses morales y materiales de la comarca.

Agradecemos al Sr. Ortega su atención ofreciéndole nuestra asistencia.

Se ha publicado una nueva tarifa especial para transporte de perros de caza á gran velocidad, en los ferrocarriles del Norte, la cual será aplicable desde el 15 del actual.

En virtud de ella, los perros de caza que vayan con sus dueños pagaran un billete cuyo coste es 25 céntimos por trayecto de 50 kilómetros y siempre que la distancia entre el punto de procedencia y el de destino no exceda de 150 kilómetros.

Para comprar esos billetes es necesario exhibir la licencia de caza; sólo servirán para el día y trayecto en ellos indicados y se despacharán al propio tiempo que los billetes de viajeros.

Para la admisión y transporte de los perros de caza, según esta tarifa, se observarán en todo las condiciones generales de aplicación establecidas para los perros de todas clases.

### Personal de Hacienda.

Pera cubrir la vacante producida en la investigación de Hacienda de esta provincia, con el traslado á Tarragona, de nuestro amigo don Juan de la Cruz Amor ha sido nombrado don Gaspar Lavín Abascal, empleado en la Delegación de Soria y que antes sirvió en la de esta provincia.

En la mañana de hoy ha sido recojido en la vía pública un borrico que se encontraba desmandado y que su dueño puede recojer en la posada de «La Estrella» calle de D. Sancho, donde se encuentra depositado.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunción*.—Luisa Cepeda Fox, de dos meses, Mayor, pral., 22.

*Nacimiento*.—M.ª Magdalena Larrén Campos, hija de Román y Josefa, San Juan, 26.


### Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.


# SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 13.—El mercado se ha visto hoy regularmente concurrido, pues se han puesto á la venta 350 fanegas de trigo y 700 de cebada, que se han pagado como sigue:

Trigo de 42 á 42'50 reales las 92 libras.
Cebada de 23 á 23'50 la fanega.
En partidas no se han hecho ofertas.
Tendencia del mercado flojo.

—

**Villada**, 12.—Bastante desanimado se ha visto hoy este mercado en el que la entrada de trigo al detall fueron solamente 300 fanegas, que con los demas artículos puestos á la venta se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo de 42 á 42'50 reales las 92 libras; centeno á 33 la fanega; cebada á 25; y lentejas á 40.

En partidas han sido nulas las operaciones.
Tendencia del mercado sostenida.
Estado de los campos bueno.

—

**Valladolid**, 12.—En los almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo que se paron de 43 á 43'50.

En el Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se vendieron á 43 reales las 94 libras.

—

**Rioseco**, 12.—Al detall no ha habido á la venta mas que 100 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 42 reales.

También llegaron 300 fanegas de dicho grano, de lo contratado anteriormente.

En partidas se hicieron las ofertas á 43 reales, no efectuándose operaciones.

Tendencia flojo.
Los campos buenos.

—

**Arèvalo**, 11.—Con un calor de verdadero verano y una entrada idem, ó sea muy escasa, se ha celebrado el mercado de hoy.

En él los precios del trigo han seguido flojos, y según la buena cosecha que se presenta, creo no mejorarán.

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales una; 100 de centeno, á 30; 100 de cebada, á 25; 75 de algarrobas á 28; 200 de garbanzos, de 100 á 190 y 50 de guisantes á 40.

—

**Salamanca**, 12.—Trigo á 42 reales fanega, cebada á 28, centeno á 30, lentejas á 40.

# SECCION RELIGIOSA

Viernes.—El Sagrado Corazón de Jesús, San Basilio Magno y San Rufino.

En la V. O. T. de San Francisco hay Absolución á las doce.

En las Esclavas, dá principio el novenario del Sagrado Corazón de Jesús, á las cinco de la tarde.

# Telegramas.

**De la Agencia MENCHETA**

## *El reglamento de las Cámaras*

MADRID 13 (10'15)

Los Sres. Gamazo y Canalejas han emitido su opinión respecto á la modificación del Reglamento de las Cámaras, no creyendo dichos exministros que sea urgente la reforma por lo que afecta al Congreso, pues basta con que se cumpla el vigente, desechando las corruptelas que en aquella Cámara se siguen.

—

## *Enfermo de cuidado*

MADRID 13 (13)

El hijo del ministro de Hacienda señor Urzaiz, ha sufrido un desvanecimiento, que inspira algún cuidado.

## *De viaje*

El duque de Almodovar, marchará en breve á Jerez, según ha anunciado hoy á sus compañeros de gabinete.

## *Rumor inexacto*

El marqués de Teverga ha desmentido de una manera rotunda que haya presentado la dimisión de embajador cerca del Vaticano el Sr. Pidal.

—

## *Consejo en Palacio*

MADRID 13 (13'45)

En el celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, el Sr. Sagasta se ocupó de los trabajos parlamentarios, dando cuenta de que habían aceptado las minorías su intervención en las comisiones de actas.

Trató después el jefe del Gobierno de las cuestiones del exterior.

Y por último se firmó un decreto dando facilidades para la importación del café y cacao procedente de Fernando Póó.


# Alonso é Hijos

Despacho, *Mayor pral., núms.* **98 y 100**
Talleres, *Don Sancho, número* **13**.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

**Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía**

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: **UNA peseta.**

**Partes de posadas**

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

**Tarjetas de visita**

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

# EL DIARIO PALENTINO

**FUNDADO EN 1882**

*El más antiguo y de mayor circulación*

**Precios de suscripcion**

En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. . 4

**Suscripciones**

*La Moda Elegante Ilustrada.*
*La Última Moda.*

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

**Alonso é Hijos**, *Mayor pral.* **98 y 100**


M.C.D.2022

# DROGUERIA

DE

## N. de Fuentes Aspurz é Hijo

*situada en la calle Mayor principal, números* 116 *y* 118

**entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan**

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

**Productos químicos para Farmacias é Industrias**

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

# VINO PINEDO de kola compuesto

**(Tónico-nutritivo).—Ko'a, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactanci', histerismo, di gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.**

# «NAFRIOL»

# CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caida del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL,» de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raiz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año XVIII | PRECIOS DE SUSCRIPCION<br>En la capital, un mes. 1 pts.<br>Fuera, trimestre. . . . 4 —<br>Número suelto, 5 céntimos | Lunes 4 de Julio de 1900<br>No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION<br>En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100 | Núm. 5.343 |

### CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescriptos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

### CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aminorar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundiéndose sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la precisa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

### INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 5 Julio 1900.

Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Sagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

no entusiasma á
ción, la convenie
zar la suspensió
garantías... De
to se habló sin
lo dicenl os mini
creen bien enter
conferencia á qu
fiero.

—

Hoy se han re
ministros en Pal
brando Consejo
presidencia de l
El Sr. Silvela
to en su discurso
lente situación
como viene á de
saldo de setenta
que arroja á fav
soro la recaudac
semestre.
El Gobirnno
gundo trimestre
liquidación del
una manera ven
Añadió que ev
estado de la reca
embargos que se
hacer.
Habló después
Alix y se aproba
Consejo de ayer.

Menc

*En el Ayun*

Bajo la presid
Juárez y con asi
res Obejero, Or
Raboso, Colom
se ha celebrado
Leida el acta
aprobada.
Se leyó por el
oficio de la Comi
que durante el p
garantía de las
trozo de la carre
tilla del Pino, d
contratista don
co, resulta de la
saldo á favor del
pesetas, de las
abonar por el t
al Ayuntamiento
Diputación.
Se dió cuenta
Arquitecto muni
ñalando el grave
ruina en que se
casa del maestro
de Monte.
El Sr. Raboso,
te de la Comisió
el dictamen de
propuso que se p
demolición de di
á construir un

### IMPRENTA LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA

DE

## Alonso é Hijos

**Mayor pral., 98 y 100**

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

# La Unión y el Fénix Español

***Compañía de Seguros reunidos***

***37 años de existencia***

**Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal**

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

*Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua,* 154, *Palencia*

# SOLUCIÓN BENEDICTO

**de glicero fosfato de cal con**

## CREOSOTAL

**Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedeades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc', FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.**

**En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.**

## Café Nervino Medicinal

**Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Bnenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todass partes.**

**Doctor Morales, arretas, 39**
**Madrid**

**En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.**

## *Se arriendan*

**los pastos de invierno y primavera de la Dehesa de San Pedro de la Yedra, sita en término de Castrillo de Don Juan, para ganado vacuno y lanar, para tratar del arriendo de los mismos dirigirse á Antonio Esteban, Calle San Francisco, número 6, Palencia, ó al Guarda de dicha finca Félix Casado, en Cevico Navero.**

## *Compra de ovejas y corderos*

**Se compran ovejas jóvenes con sus crías, y corderas, prefiriendo las de pueblos que tengan costumbre de invernar con ellas en montes. Para ratar del precio, pueden dirigirse los vendedores D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.**

## *Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.*

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procurémela y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer,**

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

## *Zarzaparrilla del Dr. Ayer.*

**Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.**

**BALSAMO NEURALGINE**

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,

*oda clase de punzadas y dolores nervioso*

CURA COMO POR ENCANTO

Ningura preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías alprecio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

*Sit James Laboi ator—Easvilelyt*

# BALSAMO DONCEL

## *para Veterinaria*

El mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, recientes y crónicas, derrames sinoviales, caries, aguaduras clavazones, y rozaduras.

En todas las farmacias y en casa del autor

## *Aguílar de Campoó*

# ANTONINO GONZÁLEZ

**Armero y mecánico**

*Calle de Burgos, núm.* 15.—*Palencia.*

**Arregla toda clase de armas de fuego**

## *Carro*

**Se vende uno de varas, con su máquina, cas nuevo.**

**Informará Silvano González, calle Mayo principal, núm. 122.**

M.C.D.2022